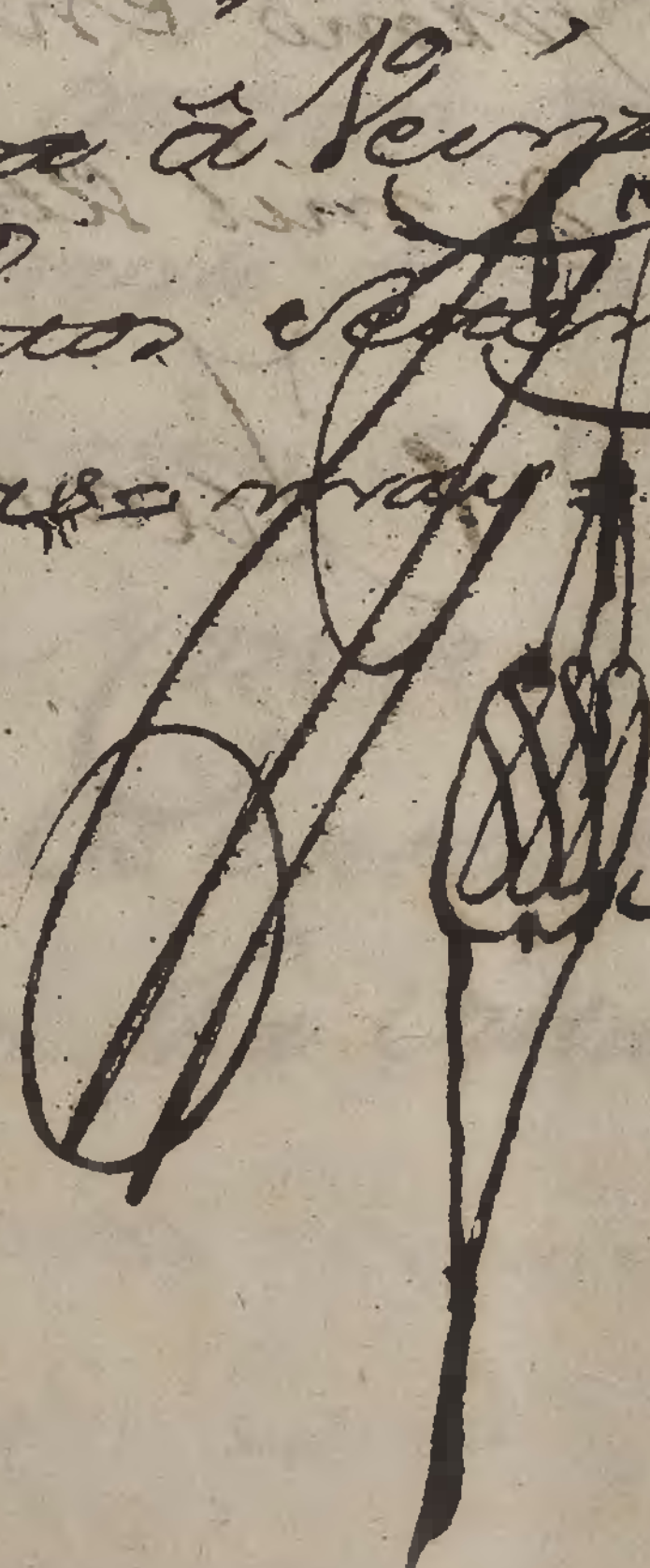


28/ Diligencias, y en Breve Relación de ellas, pero
 también Inventario en otra Carta que fuere la
 que entregara dicho fiel receptor, y por este su
 Auto así su mere lo Prábeis con Acusado y
 Parecer de su Abogado, que firmados de que
 yo el Rey. Doy fe en el Consejo de Indias. Yo el Rey.
 Cayuela = Anónimo: Miguel Camacho Cayuela,
 La Real Provisión, y Auto Inventario de
 sus papeles con sus originales, y la Relación
 nada. mas latam. de las Diligencias Prábeis
 cada en fuerza de lo prevenido en esta Real
 Provisión, que por ahora queda todo en la
 pieza formada a este fin, que por ahora
 es de mi poder, á que me permito
 y en fe de ello. y Obervancia del Auto In-
 tento, así el prevenido, que signo, y firmo en
 Ahamá á Nueve de Julio de mil
 setecientos setenta y tres años. En
 las Indias. Yo el Rey. Vale. ~~termina en no vale~~


 Miguel Camacho
 Cayuela

Dada en Nombrem. digo Juan Solana Albarer Fiel
 de los Concejales de la Villa de...
 en el año pasado...
 proximo...
 de esta...
 de esta...

